



DECRETO Nº 1444 / 25

San Martín de los Andes, 19 May 2025

VISTO:

La realización de los festejos conmemorativos del 25 de Mayo por el "215º Aniversario de la Gesta de Mayo", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se realizará el día domingo 25 de Mayo del 2025, el cual requiere para su organización y desarrollo de las actividades, la adquisición de insumos para la elaboración de chocolate caliente, mercería y papelería para la elaboración de escarapelas y banderines, servicio de sonido, locución, librería, ágape protocolar, servicio de catering, panificados, combustibles, cashe de artistas, entre otros gastos.

Que para llevar adelante los eventos programados, la logística de los preparativos implica adquirir insumos específicos y particulares, con la suficiente antelación a las fechas mencionadas.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la suma de hasta pesos dos millones noventa mil (\$ 2.090.000,00) para cubrir los gastos que genere la organización de los festejos conmemorativos de "215º Aniversario de la Revolución de Mayo", a realizarse el día 25 de Mayo del 2025 en nuestra ciudad, según Anexo I "Gastos estimados" el cual podrá ser modificado entre rubros por nota del Secretario/Director del área y forma parte del presente.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE un adelanto con cargo a rendir a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Miriam Bersano, leg. 1286, de pesos trescientos mil (\$ 300.000), a fin de solventar los gastos que se generen en la organización de los festejos conmemorativos del "215º Aniversario de la Gesta de Mayo".

ARTICULO 3º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
m.b.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



1444/25

ANEXO I

GASTOS ESTIMADOS 215° ANIV.
REVOLUCION DE MAYO

sonido	\$ 500.000,00
cashe artistas	\$ 390.000,00
panificados	\$ 500.000,00
banderas	\$ 300.000,00
adelanto con cargo	\$ 300.000,00
papelera	\$ 100.000,00
	\$ 2.090.000,00

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes